



administración local AYUNTAMIENTOS

LLANOS DEL CAUDILLO

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

ESTADO DE INGRESOS 2020		
<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
I	Impuestos directos	216.640,33
II	Impuestos indirectos	3.000,00
III	Tasas y otros ingresos	195.442,17
IV	Transferencias corrientes	239.307,48
V	Ingresos patrimoniales	7.737,41
VI	Enajenación inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	44.297,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
Total estado de ingresos		706.424,39

ESTADO DE GASTOS 2020		
<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
I	Gastos de personal	263.709,89
II	Gastos bienes corrientes y servicios	284.158,48
III	Gastos financieros	500,00
IV	Transferencias corrientes	107.738,80
VI	Inversiones reales	50.287,29
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
Total Estado de Gastos		706.394,46

PLANTILLA DE PERSONAL

A.- Funcionarios.				
<i>Categoría</i>	<i>Puestos Dotados</i>	<i>Plazas cubiertas</i>	<i>Plazas vacantes</i>	<i>Total</i>
(FLAHN) Secretario Interventor	Secretario Interventor	Vacante	1	1
Admón. Gral.	Técnicos			
	Administrativo	1		1
	Administrativo	Vacante	1	1
	Subalternos			
Admón. Especial				
	Bibliotecario	1		1
	Peón oficios	1		1
	A. Técnico	Vacante	1	1
Totales		3	3	6

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



B) Personal Laboral fijo:	0
Número total de Funcionarios de carrera	6
Número total de Personal laboral fijo	0
Número total de Personal laboral de duración determinada	6
Número total de Funcionarios de Empleo Eventual	0

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Llanos del Caudillo, a mayo de 2020.- El Alcalde, Andrés A. Arroyo Valverde.

Anuncio número 1166

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>